

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ORION GALA COINVESTMENTS, S.L.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y con los Estatutos Sociales de ORION GALA COINVESTMENTS, S.L. (la "Sociedad"), el Administrador Único de la Sociedad ha acordado, con fecha 1 de junio de 2026, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, que se celebrará el próximo día 16 de junio de 2026, a las 12:00 horas (hora española), en el domicilio sito en la calle Prim nº 12 de Madrid.

ORDEN DEL DÍA

Primero.

Nombramiento de Presidente y Secretario para esta Junta.

Segundo.

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.

Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.

Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo transaccional alcanzado entre la Sociedad, Invesp Holdings, S.A. y Grupo Real, S.A., así como ratificación de todas las actuaciones realizadas por el Administrador Único en relación con su negociación, formalización y ejecución, y aprobación de cuantos actos y documentos resulten necesarios para su pleno cumplimiento.

Quinto.

Facultades para la formalización, subsanación, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.

Traslado de domicilio y consecuente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.

Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 y la documentación relativa al acuerdo transaccional sometido a consideración.

REPRESENTACIÓN

Todo socio podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos Sociales.

La representación deberá acreditarse documentalmente con carácter previo al inicio de la reunión.

IDENTIFICACIÓN

Los socios o representantes que asistan presencialmente o mediante videoconferencia deberán acreditar su identidad al inicio de la reunión mediante documento oficial identificativo válido.

La Sociedad podrá solicitar cualquier documentación adicional razonablemente necesaria para verificar la identidad, representación y legitimación de los asistentes.

En Madrid, a 1 de junio de 2026.

Carlos Tejera Osuna

Administrador Único

ORION GALA COINVESTMENTS, S.L.

